



## Grado en Trabajo Social 26129 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 10.0

---

### Información básica

---

#### Profesores

No están disponibles estos datos.

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

##### Recomendaciones para cursar esta asignatura:

Antes de comenzar el Trabajo Fin de Grado, es aconsejable leer con detenimiento la **Normativa de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (en adelante NTFG)** aprobada en Junta de Facultad el 14 de noviembre de 2014 que desarrolla el **Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Zaragoza** aprobado por Acuerdo de 11 de septiembre de 2014 del Consejo de Gobierno, (ambos documentos están disponibles en la página web de la Facultad).

A continuación se resaltan algunas **indicaciones relevantes** que emanan de la normativa citada:

a) ¿Trabajo individual o en grupo?

Conforme a lo acordado por las Comisiones de Garantía de Calidad del Centro, el trabajo en grupo no podrá tener un número superior a 3 integrantes. En cualquier caso, aunque se presente un solo Trabajo Fin de Grado, cada uno de los integrantes del grupo tendrá que realizar la defensa pública e individual (art. 1.5 NTFG).

b) ¿Quién puede ser mi director/a?

Todo trabajo necesita un director o directora que debe ser profesor/a de la Universidad de Zaragoza (también puede haber codirectores externos).

De acuerdo con el art. 3.2 de la NTFG, el director o alguno de los codirectores deberán pertenecer a la plantilla de personal docente de la Universidad de Zaragoza y a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la titulación correspondiente. Los directores o codirectores también podrán formar parte de la plantilla de personal investigador de la UZ o de Centros Mixtos. La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación podrá excepcionar algunas de estas condiciones a profesionales reconocidos emitiendo un informe razonado favorable.

Cuando no se cumplan o se excepcionen las condiciones anteriores, será necesario nombrar a un profesor o miembro del personal investigador de la UZ, que las cumpla, y que asuma las labores de ponente, avalando la adecuación y la calidad del trabajo presentado.

Cuando los trabajos sean realizados como consecuencia de una estancia en otra Universidad, española o extranjera, el director o codirectores podrán ser de la universidad de destino del estudiante (art.3.3 NTFG).

En la página Web se publicará un listado de los profesoras y profesores que pueden dirigir TFG, así como las temas o líneas

de investigación e interés preferentes de todos ellos.

Ningún estudiante se quedará sin director o directora. Si en la fecha que se determine no ha conseguido quien le dirija, será la Comisión de Garantía quien asegurará que cada estudiante cuente con director o directora (art. 4.3 NTFG).

c) ¿Cuándo puedo presentar la propuesta del TFG?

La propuesta de TFG debe presentarse en Secretaría dentro del plazo que se determine, firmada también por el director/a o codirector/a o en su caso ponente, en el impreso correspondiente que figura en la página web.

**Los estudiantes que residen en el extranjero, o fuera de Zaragoza**, gracias a alguno de los programas de movilidad de la Facultad (Erasmus, Americampus, SICUE, etc.), deberán realizar el mismo procedimiento. Es su responsabilidad contactar con un director/a explicándole que se está disfrutando de una beca fuera de Zaragoza para que el profesor/a adapte su dirección a esta circunstancia. A ser posible, el/la estudiante contactará con una persona que supervise el trabajo en el lugar de destino, pudiendo figurar como codirector/a. Los plazos de entrega son los mismos con la peculiaridad de que se puede realizar por email a la Secretaría: [paraul@unizar.es](mailto:paraul@unizar.es) Sólo en este caso se puede presentar la documentación que se solicite vía email. La defensa de su Trabajo se realiza en las mismas condiciones que el resto de los/las estudiantes (fechas, lugar de presentación, etc.).

d) ¿Cuándo tengo que depositar y defender el TFG?

Una vez finalizado el TFG y **siempre con el visto bueno del director**, deberás depositarlo en Secretaría y defenderlo en alguna de las 4 convocatorias que determinará la Comisión de Garantía y se harán públicas también en la página web. Estas convocatorias son febrero, junio, septiembre y noviembre.

Cada estudiante podrá utilizar 2 de estas 4 convocatorias mientras esté vigente su matrícula de TFG. Se puede defender con un **máximo de 12 ECTS pendientes de aprobar** (art. 6.5 NTFG). <http://biblioteca.unizar.es/node/692>

Se debe presentar **un ejemplar encuadernado**, y una copia electrónica a través de DEPOSITA (art. 5.2 NTFG).

e) ¿Qué debo saber del acto de la defensa?

El TFG constituye una labor autónoma y personal del estudiante, y, aunque se pueda realizar también en grupo, **la defensa siempre ha de ser pública e individual** (art. 1.5 NTFG).

El TFG se defenderá ante un tribunal de 3 miembros, nombrado por la Decana, compuesto por 3 profesores/as, de los cuales al menos uno tendrá vinculación permanente con la Universidad (arts. 7.1 y 7.2 NTFG). El director o la directora de cualquier TFG no pueden formar parte del tribunal evaluador (art. 7.5 NTFG).

Se realizará en sesión pública para lo que cada estudiante dispondrá de un máximo de 15 minutos si el trabajo es individual, y de 10 minutos para cada componente del grupo, para trabajos colectivos. Se pueden utilizar los medios que se considere oportunos para apoyar o reforzar la defensa (material escrito, presentaciones de powerpoint, etc.)

La composición de los tribunales evaluadores y las fechas concretas de defensa de cada Trabajo, se publicarán en la web y en el tablón de Secretaría en cada convocatoria.

## Actividades y fechas clave de la asignatura

La Comisión de Garantía fijará las fechas de defensa de cada curso académico. De ellas se dará publicidad tanto en Secretaría, página web, como por medio de mail a los estudiantes matriculados en la asignatura.

En cualquier caso es importante tener en cuenta que:

1. en el primer semestre se publicará tanto el listado de profesores y profesoras que pueden dirigir TFG, como las fechas para presentar la propuesta de dirección en Secretaría, firmada y aceptada por el director o la directora correspondientes.
2. Con las fechas de convocatoria, se publicarán también las fechas de depósito de los Trabajos en Secretaría.
3. Las convocatorias son febrero, junio, septiembre y noviembre. Cada estudiante puede hacer uso de 2 por curso académico. Las fechas de defensa se fijan en función de la entrega de actas, siempre después.

---

## Inicio

---

### Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:**
- Conoce y comprende el objeto y los procesos de diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención social así como los mecanismos de planificación de las acciones necesarias para su desarrollo.
  - Conoce y comprende los modos de sistematización y exposición de la investigación social aplicada al trabajo social y a trabajos académicos y profesionales.
  - Conoce y comprende los modos de sistematización y exposición de la práctica de la actividad profesional
  - Conoce y comprende los mecanismos de análisis de la práctica del trabajo social orientado a la promoción de buenas prácticas del trabajo social
  - Expone de manera clara estructurada y comprensible tanto el informe escrito como la presentación oral
  - Defiende correctamente su trabajo ante una audiencia pública

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

Para el **Grado de Trabajo Social**, de acuerdo con lo establecido en la Memoria de verificación del Título, el Trabajo Fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en el Practicum de Intervención o en el de Investigación.

El contenido del mismo, derive o no de los practicum, podrá ser:

- Informe de una investigación social
- Diseño de un proyecto de intervención social o
- Sistematización de una experiencia de intervención profesional de Trabajo Social.

Los Trabajos Fin de Grado se realizarán en torno a las siguientes líneas temáticas o de colectivos objeto de intervención en el Trabajo Social, en cuya definición se han tenido en cuenta los actuales campos de prácticas externas:

- Inmigración
- Violencia contra las mujeres
- Envejecimiento y vejez
- Infancia y adolescencia
- Colectivos en situación de dependencia
- Pobreza y familia

Cualquier otra línea temática que se pudiera acordar en su momento con el director o directora.

El director/a deberá acordar con los/las estudiantes la **elección del tema** y tutelaré el proceso de realización del Trabajo.

### EJEMPLOS DE MODELO DE ESTRUCTURA DEL TRABAJO PARA LAS TRES MODALIDADES

#### NOTA INFORMATIVA

La propuesta de estructura que se presenta se refiere a los grandes bloques o partes temáticas que debe comprender el

trabajo y se señalan algunos contenidos básicos de los mismos. El establecimiento de las partes, capítulos y apartados (así como sus respectivos contenidos) que lo integran, la distinción, número y orden de los mismos, quedarán fijados según criterio del propio estudiante y su director/a correspondiente. La inclusión, o no, de algunos de los apartados que se proponen dependerá de los objetivos y contenidos específicos de cada uno de los Trabajos Fin de Grado.

Es decir, aquí se ofrecen algunas indicaciones orientativas sobre la estructura que debería tener cada tipo de TFG, para facilitar, pero no es obligatorio cumplirlas tal cual. Siempre será el o la estudiante con el director el que decida la mejor forma de plantear su trabajo.

## **1. INFORME DE UNA INVESTIGACIÓN SOCIAL**

Es la presentación conclusiva adecuada y clara de la fundamentación, planteamiento y resultados de la investigación. Se expone, desde el punto de vista organizativo y analítico, el proceso seguido por el investigador para la consecución de objetivos y la validación de las hipótesis.

### **Introducción**

Puede incluir un número variable de apartados.

Se apuntan ya la formulación del “problema”, el interés social y justificación del estudio. Se expone la estructura básica de la investigación. Agradecimientos.

### **Planteamiento y diseño de la investigación**

Se delimita con precisión el campo de estudio, estableciendo:

Objetivos de la investigación (generales y específicos).

La población o universo (y unidades de observación).

Ámbitos geográfico y temporal (tiempo y lugar de la investigación).

Hipótesis (en el caso de que procediera su formulación).

Determinación y definiciones operativas de las variables.

### **Metodología y diseño de la investigación**

Método y enfoque de la investigación: cuantitativo, cualitativo. Tipo de investigación: descriptiva, explicativa, aplicada, diagnóstico, etc.

Técnicas e instrumentos para la obtención de la información: justificación de su empleo y diseño.

Si procede, señalar la “muestra” de la población seleccionada. Representatividad de las unidades de observación seleccionadas.

Presentación de los programas informáticos, estadísticos.

### **Marco teórico de referencia**

Incluye la información teórica y de investigación significativa sobre el tema. Se exponen las perspectivas teóricas. Esta tarea de elaboración del marco teórico ha supuesto la detección, consulta y revisión de la literatura.

### **Contexto social, económico y normativo**

Si procede, se incluirán aquellos ámbitos que se consideren significativos para la comprensión del tema.

### **Presentación de la entidad de referencia en la investigación**

En la medida en que se incluya en los objetivos, se describirá la entidad que esté significativamente relacionada con la realidad a estudiar.

### **Recursos sociales existentes relacionados con la realidad social investigada**

Según la finalidad y objetivos, se realizará una presentación y tipología de recursos y servicios existentes en relación con la realidad social estudiada.

### **Presentación de datos: su análisis e interpretación**

Presentación de datos en tablas y gráficos: su análisis.

Se presentan los resultados de las aplicaciones de parámetros estadísticos.

Comparación con los datos de estudios que tienen objetivos y finalidad similares.

### **Conclusiones**

Se hará referencia a la consecución de los objetivos y, si procede, a la posible confirmación de las hipótesis. Se mencionan las dificultades significativas que el alumno ha encontrado en el proceso de investigación.

En la medida en que los objetivos de investigación y de intervención lo requieran (por ej. investigación aplicada, evaluativa, etc.), habrá propuestas de actuaciones acerca de la realidad social estudiada y destinadas a las entidades, colectivos o grupos correspondientes. Recomendaciones para la práctica profesional.

### **Bibliografía**

### **Índices de tablas y gráficos**

### **Anexos**

-----

## **2. DISEÑO DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

### **Introducción**

Presentación y justificación general del proyecto de intervención que va a ser diseñado.

### **Metodología**

En este apartado se describirán los métodos y las herramientas empleadas en el Trabajo Fin de Grado, especialmente en el apartado de fundamentación.

Es importante que en este punto no se confundan los aspectos metodológicos generales del Trabajo Fin de Grado a los que se refiere este epígrafe, con la metodología concreta seguida en el diseño e implementación del proyecto de intervención, la cual deberá incorporarse en el apartado específico dentro del diseño del proyecto (Diseño de los procedimientos y técnicas de intervención).

## **Fundamentación**

El objetivo de este apartado es que el estudiante fundamente el proyecto de intervención que va a diseñar. Para ello, es importante que analice las necesidades sociales desde donde se justifica la intervención, las posibles alternativas y estrategias de intervención que podrían implementarse y la pertinencia del proyecto que se plantea (beneficios y utilidades, eficiencia y posibles consecuencias de la no atención de las necesidades identificadas).

Para un adecuado desarrollo de este apartado es importante que el estudiante sintetice los aspectos más importantes del marco teórico que va a sustentar la intervención así como una descripción del contexto en el que el proyecto se desarrollará. De forma orientativa, este apartado puede estar organizado de la siguiente manera:

Marco teórico de referencia.

Necesidades sociales, estrategias de intervención y pertinencia del proyecto.

Análisis del contexto.

## **Diseño del proyecto de intervención**

En este apartado el estudiante realizará el diseño completo del proyecto de intervención en todas sus fases. De manera orientativa:

Marco institucional, ámbito territorial de actuación y delimitación temporal.

Objetivos generales y/o específicos del proyecto.

Actuaciones y actividades a desarrollar.

Metodología: Diseño de los procedimientos y técnicas de intervención. Secuencia temporal de la implementación de las actividades. Cronograma; Justificación y selección de las técnicas de intervención y Justificación y selección de las técnicas de evaluación y seguimiento del proyecto. Indicadores de evaluación.

Recursos materiales y humanos.

Organización del equipo de trabajo y asignación de responsabilidades.

Presupuesto y fuentes de financiación.

## **Conclusiones**

Hay que hacer referencia a la consecución de los objetivos. Se mencionan las dificultades significativas que el alumno ha encontrado en el diseño del proyecto.

En la medida en que los objetivos de intervención lo requieran habrá propuestas de actuaciones acerca de la realidad social estudiada y destinadas a las entidades, colectivos o grupos correspondientes. Recomendaciones para la práctica profesional.

## **Bibliografía**

## **Índices de tablas y gráficos**

## Anexos

-----

### **3. SISTEMATIZACIÓN DE UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL**

La sistematización es un proceso teórico y metodológico, que a partir del ordenamiento, evaluación, análisis, interpretación y reflexión crítica pretende construir conocimiento y cambio de las prácticas sociales, mejorándolas y transformándolas.

Así que sistematizamos para comprender y, en consecuencia, mejorar nuestra propia práctica. El objetivo último sería, pues, “revertir esos nuevos conocimientos en nuestra acción”, en nuestra práctica profesional, propia o de otros colegas en situaciones similares.

#### **Introducción: presentación general y justificación del trabajo**

Objeto del trabajo: qué se pretende lograr con este trabajo

Metodología: cómo se pretende lograr, qué vías se van a seguir.

Técnicas de investigación: qué técnicas concretas se van a utilizar de acuerdo con la metodología propuesta.

Estructura del trabajo. Breve explicación de la estructura del trabajo que se presenta.

#### **Marco teórico en el que se inscribe esa experiencia concreta de intervención profesional.**

Estado de la cuestión y dominio de la revisión bibliográfica y recursos semejantes.

Contexto en el que se ha desarrollado la experiencia de intervención profesional: geográfico, socioeconómico y político. Se trata de presentar brevemente los aspectos más significativos y más relevantes en relación con la experiencia que se analiza.

#### **Capítulos de desarrollo**

Describe la experiencia de intervención profesional y sus objetivos, metodología y técnicas de trabajo social utilizadas, recursos disponibles, implicación de los profesionales y la institución, en su caso, participación de la población sean individuos, familias o grupos, etc.

Evalúa mínimamente los elementos positivos (favorecedores) y negativos (limitadores) de la experiencia. Desde la adecuación del modelo teórico desde el que se ha diseñado la intervención a la realidad social, económica, etc., hasta la aplicación concreta del proyecto.

Logros alcanzados y posible adaptación a otra “realidad social”, país, comunidad autónoma, ciudad, grupo social ... etc.

#### **Conclusiones**

Se refieren a la consecución de los objetivos y exposición de las ideas principales que aporta el trabajo.

Pueden mencionarse las dificultades significativas que se han encontrado en el proceso de sistematización.

Recomendaciones para la práctica profesional.

#### **Bibliografía**

#### **Índices de tablas y gráficos**

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura es como una evaluación general de las competencias adquiridas por el estudiante en el Grado, contribuye al propio desarrollo personal y puede abrir caminos profesionales.

Representa la pieza de investigación/intervención/ innovación más elaborada y concreta hecha por el estudiante. Esto, la caracteriza como un elemento clave del currículum, que cumple una función importante en la evaluación de su Grado, permitiéndole, además, oportunidades para el propio desarrollo personal y académico, así como también para la apertura del propio camino profesional.

Su principal objetivo es permitir al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias y habilidades adquiridas en relación al contexto con la realidad en el que se tienen que aplicar. El alumno/a debe demostrar que a la finalización de sus estudios es capaz de interrelacionar las diferentes materias que ha tratado en el Grado y de presentarlas y defenderlas.

#### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo Fin de Grado se engloba dentro del modulo E, denominado Practicum y Trabajo Fin de Grado, del Plan general del Grado en Trabajo Social. Se ofrece en el segundo semestre del cuarto curso, una vez cursadas las asignaturas que le han permitido adquirir los contenidos formativos y el desarrollo de habilidades y competencias que le capacitan para su aplicación en un determinado contexto y su realidad.

#### Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

##### 1:

Delimitar las competencias de la actividad profesional del trabajo social

Identificar las diferentes prácticas de la actividad del trabajo social con un sentido crítico

Diseñar un proyecto de intervención social

De igual modo le ayudan a desarrollar otras competencias personales orientadas a desarrollar la capacidad de relacionar los conceptos aprendidos y aplicarlos en un proyecto de intervención y Desarrollar la capacidad de expositiva y de síntesis

#### Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Permiten al alumno:

- Delimitar las competencias de la actividad profesional del trabajo social
- Identificar las diferentes prácticas de la actividad del trabajo social con un sentido crítico
- Diseñar un proyecto de intervención social

De igual modo le ayudan a desarrollar otras competencias personales orientadas a:



- Desarrollar la capacidad de relacionar los conceptos aprendidos y aplicarlos en un proyecto de intervención
- Desarrollar la capacidad de expositiva y de síntesis

---

## Evaluación

---

### Actividades de evaluación

#### El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

Los estudiantes deben tener conocimiento de que la estimación del tiempo personal dedicado al Trabajo de Fin de Grado es de 250 horas (10 créditos).

De acuerdo con la Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, el TFG se defenderá ante un tribunal de 3 miembros, nombrado por la Decana, compuesto por 3 profesores/as, de los cuales al menos uno tendrá vinculación permanente con la Universidad (arts. 7.1 y 7.2 NTFG). El director o la directora de cualquier TFG no pueden formar parte del tribunal evaluador (art. 7.5 NTFG).

Se realizará en sesión pública para lo que cada estudiante dispondrá de un máximo de 15 minutos si el trabajo es individual, y de 10 minutos para cada componente del grupo, para trabajos colectivos. Se pueden utilizar los medios que se considere oportunos para apoyar o reforzar la defensa (material escrito, presentaciones de powerpoint, etc.)

La composición de los tribunales evaluadores y las fechas concretas de defensa de cada Trabajo, se publicarán en la web y en el tablón de Secretaría en cada convocatoria

La Comisión de Garantía de cada titulación podrá determinar el número máximo de trabajos a evaluar por cada tribunal evaluador en cada uno de los periodos de defensa arbitrados por las Comisiones de Garantía.

La calificación que cada tribunal otorgará, tendrá en cuenta el siguiente formato:

#### 1. ASPECTOS FORMALES (Máximo 1 punto)

Valorándose:

Habilidades de comunicación escrita o redacción

Estructura: título, índice, resumen, introducción, objetivos, registro y análisis de datos, reflexiones, conclusiones y anexos.

Extensión

Referencias: bibliografía, recursos, vídeos, software, encuestas, entrevistas, bases de datos

#### 2. CONTENIDO (Máximo 6 puntos)

Valorándose:

Justificación del trabajo elegido

Planteamiento y alcance del trabajo: definición de objetivos Desarrollo del trabajo en función de los objetivos establecidos Grado de consecución de los objetivos planteados

Claridad en el desarrollo: marco teórico, contextualización, fuentes de información, metodología...  
Conclusiones

Bibliografía: adecuación al contenido del trabajo y método de citado de la misma

#### 3. EXPOSICIÓN Y DEFENSA (Máximo 3 puntos)

Valorándose:

Claridad Originalidad

Ajuste al tiempo establecido Capacidad de síntesis

Contenido ajustado al TFG presentado

Capacidad de respuesta a las preguntas del tribunal

Conforme a lo establecido en el art. 8.3 de la Normativa de TFG del Centro, en la calificación final, el tribunal evaluador deberá tomar en consideración la valoración del TFG realizada por el director/a, codirector/a o ponente

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al trabajo por cada uno de los miembros del tribunal evaluador. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso

5,0 - 6,9: Aprobado

7,0 - 8,9: Notable

9,0 - 10: Sobresaliente

La calificación de Matrícula de Honor se otorgará en los casos correspondientes en función de la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará, por escrito, los defectos apreciados, indicando las modificaciones que se precisen llevar a cabo en el trabajo y se procederá a una nueva defensa del mismo. Deberá informarse también al director o directores y, en su caso, al ponente, de las recomendaciones indicadas a los estudiantes (art. 8.5 NTFG).

Para cualquier reclamación de la nota se atenderá a lo que dicta el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, (arts. 8.6 y 8.7 NTFG).

Cada tribunal cumplimentará el correspondiente informe de calificación disponible en la página web de la Facultad.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

#### **El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

En cuanto a las normas de presentación, las Comisiones de Garantía de ambos Grados, en sesión conjunta celebrada el día 10 de diciembre de 2014, acordaron las siguientes:

- El trabajo tendrá la extensión necesaria en función del contenido objeto del tratamiento, en cualquier caso, oscilará entre 20 y 60 páginas (excluidos anexos y tablas).
- Los trabajos se presentarán DIN A4 impresos a doble cara.
- Letra: Times New Roman 12 puntos
- Interlineado 1,5
- Páginas numeradas al final y a la derecha
  - Márgenes 2.5 superior e inferior y 2.0 derecha e izquierda

- Portada. Se hará de acuerdo con el formato normalizado para la presentación por la Universidad de Zaragoza en relación con el depósito electrónico (<https://biblioteca.unizar.es/servicios/deposito-tfgtfm>)
- Notas a pie de página: en la misma página Times New Roman 10 puntos.
- Entrecorillado. Todas las citas literales de otros autores o informantes van entre comillas
- Las palabras en lengua extranjera se escriben en cursiva
- Tablas, gráficos, fotografías, dibujos. Los que se consideren estrictamente necesarios. Se colocan en el mismo texto.

Puedes consultar en el enlace <https://moodle2.unizar.es/add/login/index.php>, como se elabora un Trabajo Fin de Grado y en cuanto a la cita de referencias bibliográficas a modo de ejemplo se pueden consultar las normas APA que figuran en esta página web (Normas APA 1 y Normas APA 2)

A continuación se ejemplifica cómo llevar a cabo la bibliografía

## **Bibliografía**

Conviene distinguir entre:

- Bibliografía citada: donde sólo se incluirán los documentos que hayan sido citados en el texto.
- Bibliografía consultada: donde tienen cabida todos los documentos consultados para la elaboración del trabajo.
- El orden será alfabético según el apellido del autor/a.

En caso de varias referencias de un mismo autor/a, se ordenarán cronológicamente según el año.

Primero se incluirán las referencias del autor/a en solitario, en segundo lugar las obras compiladas por el autor/a, y en tercer lugar las del autor/a con otros coautores/as.

- Los trabajos aceptados, pero aún no publicados, se incluirán en las citas bibliográficas especificando el nombre de la revista, seguido por la expresión "en prensa".

- La lista completa de referencias bibliográficas se situará al final del texto, bajo el epígrafe «Referencias bibliográficas». Para su redacción deben seguirse **las normas APA, de acuerdo con los siguientes casos y ejemplos:**

### **1) Referencia de un libro**

**Hasta 7 autores se ponen TODOS:**

Apellido, N. (Año). *Título*. Lugar: editorial.

Apellido, N. (dir., coord., ed.). (Año). *Título*. Lugar: editorial.

Ejemplo:

Fernández García, T. (2005). *Trabajo social con casos*. Madrid: Alianza.

Fernández García, T. (coord.). (2005). *Trabajo social con casos*. Madrid: Alianza.

**Si no es primera ed.:** Apellido, N. (dir., coord., ed.). (Año). *Título* (Nº ed.). Lugar: editorial.

Fernández García, T. (coord.). (2012). *Trabajo social con casos* (2ª. ed., 3ª reimp.). Madrid: Alianza.

**En el caso de 8 o más autores: a continuación del sexto se coloca tres puntos suspensivos y el último autor.**

### **2) Referencia de un capítulo de un libro**

Autor. (Año). Título del capítulo en letra normal. En Autor (ed., comp.). *Título del libro* (en letra cursiva), páginas del libro en las que aparece el capítulo entre paréntesis (se abrevia pp. para páginas y p. para una página, separadas por guión cuando es más de una página). Lugar: editorial.

Ejemplo:

Ponce de León Romero, L. & Fernández García, T. (2005). Diagnóstico social. En Fernández García, T. (coord.). *Trabajo social con casos*, (pp. 141-171). Madrid: Alianza.

Ponce de León Romero, L. & Fernández García, T. (2012). Diagnóstico social. En Fernández García, T. (coord.). *Trabajo social con casos* (2ª. ed., 3ª reimp.), (pp. 141-171). Madrid: Alianza.

### 3) Referencia de un artículo de revista

Artículo de revista de un autor

Autor. (Año). Título del capítulo en letra normal. *Título de la revista*, N<sup>o</sup> (en letra cursiva), páginas de la revista en las que aparece el artículo.

Ejemplo:

Correa, A.M. (2011). Derechos humanos y subjetividad: Narrativas de internos/as del Servicio Penitenciario en Córdoba capital. *Acciones e investigaciones sociales*, 30, 31-42.

Si la hemos consultado en Internet añadimos URL y fecha de consulta:

Correa, A.M. (2011). Derechos humanos y subjetividad: Narrativas de internos/as del Servicio Penitenciario en Córdoba capital. *Acciones e investigaciones sociales*, 30, 31-42. Recuperado el 4 de febrero de 2013 de [http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/30\\_AIS/AIS30Indice.pdf](http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/30_AIS/AIS30Indice.pdf)

Si es exactamente igual que la revista en papel podemos simplemente añadir [Versión electrónica] después del título del artículo.

Ejemplo:

Correa, A.M. (2011). Derechos humanos y subjetividad: Narrativas de internos/as del Servicio Penitenciario en Córdoba capital [Versión electrónica]. *Acciones e investigaciones sociales*, 30, 31-42.

Artículo de revista, dos autores

Klimowski, R., Palmer, S. (1993). The ADA and the hiring process in organizations. *Consulting Psychology Journal: Practice and Research*, 45(2), 10-36.

Artículo de revista, en prensa

Autor. (en prensa). Título del capítulo en letra normal. *Título de la revista*

Bekerian, D. A. (en prensa). In search of the typical eyewitness. *American Psychologist*.

### 4) Referencia de un DVD

Apellido, N. (Director). (Año). *Título* [Película]. País de origen: Nombre del estudio

Ejemplo:

Bartolomé, C. (Directora). (2010). *Vámonos, Bárbara* [Película]. España: Filmax Picture.

### 5) Referencia de una Ley

En papel

LEY 9/2011, de 24 de marzo, de mediación familiar de Aragón (7 de abril de 2011). *Boletín Oficial de Aragón*, 7659-7668.

En internet:

LEY 9/2011, de 24 de marzo, de mediación familiar de Aragón (7 de abril de 2011). *Boletín Oficial de Aragón*, 70, 7659-7668. Recuperado el 4 de febrero de 2013, de [http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas%20Genericas/leymediaci%C3%B3n\\_familiar\\_aragon.pdf](http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas%20Genericas/leymediaci%C3%B3n_familiar_aragon.pdf)

### 6) Las citas bibliográficas

- Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales.
- Las citas aparecerán en el cuerpo del texto y se evitará utilizar notas al pie.
- Se citará entre paréntesis, incluyendo el apellido del autor/a, y el año y opcionalmente la página o páginas citadas; por ejemplo, (Boudon, 2004: 73).
- Cuando en dos obras del mismo autor coincida el año se distinguirán con letras minúsculas tras el año; por ejemplo, (Boudon, 2004a).
- Si los autores son dos, se citarán los dos apellidos unidos por «y»: (Bowles y Gintis, 2005); cuando los autores sean más de dos, se citará el apellido del primer autor seguido de «et al.» (Bowles et al., 2005), aunque en la referencia de la bibliografía final se puedan consignar todos los autores.
- Las citas literales irán entrecomilladas y seguidas de la correspondiente referencia entre paréntesis, que incluirá obligatoriamente las páginas citadas; si sobrepasan las cuatro líneas, se transcribirán separadamente del texto principal, sin entrecomillar, con mayor sangría y menor tamaño de letra.

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

- 1:**  
Actividades tutorizadas individuales, semanales, con el correspondiente Director/a del Trabajo de Fin de Grado.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

La tutorización de los trabajos de Fin de Grado requiere de sesiones presenciales semanales que cada Director/a debe establecer con su alumno/a. Estas sesiones conducen a la adquisición de las competencias establecidas en la asignatura: mediante el ejercicio de la observación, la crítica y la reflexión, el alumnado será instruido en la aplicación de forma relacionada, estructurada y sintética de los conceptos aprendidos a lo largo de los estudios conducentes al Grado de Trabajo Social. Hay que recordar que el TFG son 10 créditos ECTS que por 25 horas de estudiante que representa cada crédito son 250 de trabajo de estudiante a desarrollar durante el segundo semestre del cuarto curso del Grado aunque se puede trabajar durante todo el curso académico.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- American Psychological Association. (2010). Concise rules of APA style (6th. ed.). Washington: Autor.
- Fondevila Gascón, J.F. y Olmo Arriaga J.L. del (2013). El trabajo de fin de grado en ciencias sociales y jurídicas: Guía metodológica. Madrid : Ediciones Internacionales Universitarias.
- Grup Antimilitarista Tortuga. (2016). Estamos construyendo el futuro: (Disculpen las molestias): Materiales para la formación de grupos que trabajan por un mundo mejor. Alicante [etc.]: Autor.
- Torres, S., González Bonorino, A. y Vavilova, I. (Con D.P. Rodríguez y S. Vitorgan). (2013). La cita y referencia bibliográfica: Guía basada en las normas APA. Buenos Aires, Argentina: Biblioteca UCES. [Para acceder al texto completo, ver listado de URLs]
- Trinidad Requena, A. y Sánchez Martínez, M. (Eds.). (2016). Marcos de análisis de los problemas sociales: Una mirada desde la Sociología. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Universidad de Lima, Biblioteca. (2014). Citas y referencias: Recomendaciones y aspectos básicos del estilo APA: (3a. ed. en español, 6a. ed. en inglés). Lima, Perú: Autor. [Para acceder al texto completo, ver listado de URLs]